RESOLUCIÓN Nº 323

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA" ID Nº 408.468 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 17 de Mayo de 2022

VISTO: *el Memorándum D.A. Nº 111/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, proveniente de la Dirección Administrativa; el Memorándum UOC Nº 063/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, firmado por el C.P. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Providencia firmada por el Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría General, y; --*

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos se hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado a* ***Licitación Pública Nacional Nº 02-2022*** *para la* ***"IMPLEMEMTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA"*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y se aprueban las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborados por la Dirección Operativa de Contrataciones. ----------*

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 16º inc. b) dispone que: "para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas".----------

Que, el Art. 18º del Capítulo Segundo del mismo cuerpo legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación Pública.----------

Que, la Ley Nº 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento"----------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto Nº 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1º.-AUTORIZAR *el Llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022*** *denominado* ***"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA". ID 408.468.----------***

Art.2º.-APROBAR *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.----------*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 17 MAY 2022

AO/MLB/NK

RESOLUCIÓN N° 323

***POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA" ID N° 408.468 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.*---------**

***Art.3°.-COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archivar.*----------

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN ... / ...
17 MAY 2022